



Concejal *Ariel H. Pedemonte*
Circuito 5 – S.- F. del V. de Catamarca
“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia” (Ord. N° 6209/15)

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de Abril de 2016.-

Sr. Presidente

NOTA N°: _____

Concejo Deliberante de la Capital

CPN Juan Cruz Miranda

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.



Concejal *Ariel H. Pedemonte*
Circuito 5 – S.- F. del V. de Catamarca
“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia” (Ord. N° 6209/15)

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de Abril de 2016.-

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA
PROYECTO: **COMUNICACIÓN**
AUTOR: *Concejal Ariel H. Pedemonte*

FUNDAMENTOS

Tomando en consideración que, el día 11 de mayo de cada año, se celebra el Día del Autor y Compositor Musical, es necesario reconocer la importancia de este hecho, ya que si la humanidad no tuviera en sus raíces la música, la danza, la literatura, y tantas actividades que hacen a la cultura y la identidad de los pueblos, sería una sociedad pobre de espíritu y carente de fuentes para expresar sus emociones.

Razones por las cuales es importante conmemorar este día trascendental para la vida cultural y la actividad creadora del hombre, pues son los autores y compositores quienes enriquecen el acervo cultural del lugar que habitan.

Por cuanto, el objeto del presente proyecto, es de otorgar Distinción al mérito San Fernando a los autores del tema musical, “Catamarca la Cuna del Poncho”, que se adoptó como el himno oficial de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, los Sres. Carlos Arréguez y Leonardo Eschmüller.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo, el presente proyecto de Comunicación.



Concejal *Ariel H. Pedemonte*
Circuito 5 – S.- F. del V. de Catamarca
“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia” (Ord. N° 6209/15)

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

EL HONORABLE **CONCEJO DELIBERANTE** DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca vería con agrado que, el Departamento Ejecutivo Municipal, otorgue Distinción al Mérito San Fernando, por la autoría del himno de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, “Catamarca la Cuna del Poncho”, a los Señores: Carlos Arréguez y Leonardo Eschmüller.

Artículo 2°: Conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ordenanza N° 3677/03, otórguese el correspondiente instrumento legal.

Artículo 3°: DE FORMA.-